RESOLUCIÓN MTESS Nº 3264 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN CON LA MODALIDAD SBE N° 06/19 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SNPP - ID N° 368.103, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 16 de septiembre del 2019.

-1-

VISTO: el Memorándum M.N. N° 367/19, del Dpto. de Transporte, el Memorándum N° 37/19, de Gestión para la Adquisición de Bienes y Servicios, el Memorándum D.A. N° 015/19 de Dirección Administrativa, el Decreto N° 1145/2019, la Resolución N° 04/2019 de Gabinete Social de la Presidencia de la Republica, el Art. 419 Adquisición de equipos de transporte y el Memorando Dirección de UOC N° 178/2019; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum M.N. N° 367/19, el Dpto. de Transporte solicita la adquisición de 25 vehículos para uso exclusivo del SNPP; el Dpto. de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios por medio del Memorándum N° 37/19, remite las Especificaciones Técnicas para la adquisición de los vehículos institucionales y el Memorándum M.D.A. N° 015/19 de la Dirección Administrativa, con la providencia de la Gerencia Económica, recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "*De la Administración Financiera del Estado*" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".* ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nelson Bareiro
Secretario General
SNPP

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3264 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN CON LA MODALIDAD SBE N° 06/19 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SNPP - ID N° 368.103, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 16 de septiembre del 2019.

Que, el Decreto N° 376 establece que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, integra el Gabinete Social de la Presidencia de la Republica; según el Art. 63 del Anexo A del Decreto N° 1145/2019, se establece las prioridades del Gobierno en el Área Social; el Art. N° 1 de la Resolución N° 04/2019, aprueba las metas de productos de los programas, subprogramas y proyectos institucionales del Sistema de Protección Social, prioridad del Gobierno en el Área Social; el Art. N° 419 del Anexo A del Decreto N° 1145/2019, Adquisición de equipos de transporte establece: "*Durante el Ejercicio Fiscal 2019 no podrán adquirirse equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el Objeto de Gasto 537. Las Municipalidades no estarán afectadas por este Artículo*".-----

Exceptúese de la prohibición establecida en el párrafo anterior, la adquisición de equipos de transporte terrestre no automotores, ambulancias y otros vehículos utilizados para los servicios de salud, de seguridad Nacional, fuerzas públicas los requeridos para situaciones de emergencia nacional y los destinados a los programas sociales de combate a la pobreza, cualquiera fuera la fuente de financiamiento.----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran disponibles, en el objeto de gasto 530 "*ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL*", para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 178/2019, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, remite al Abg. Julian Patiño, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del MTESS, para su consideración y aprobación, el pliego de bases y condiciones en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 06/2019 "*ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SNPP*".----------

Que, la Ley N° 5115/13, en su artículo 11° "*Funciones Generales*", establece que: "*el/la Ministro/a en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia*".---------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SECRETARÍA GENERAL
Abog. Nelson Bareiro
Secretario General
SNPP

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 06712
CARLOS GIGALUDO
ABOGADO
M.J. 6.289

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3264 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN CON LA MODALIDAD SBE N° 06/19 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SNPP - ID N° 368.103, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 16 de septiembre del 2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **Autorizar** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN CON LA MODALIDAD SBE N° 06/19 – ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EL SNPP - ID N° 368.103. ----------

Art. 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN CON LA MODALIDAD SBE N° 06/19 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SNPP - ID N° 368.103. ----------

Art. 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
SECRETARIA GENERAL
Abog. Nelson Bareiro
Secretario General
SNPP

ac